



Boletín Oficial



Gobierno del
Estado de Sonora

Tomo CXCVII • Hermosillo, Sonora • Número 11 • Lunes 8 de Febrero del 2016

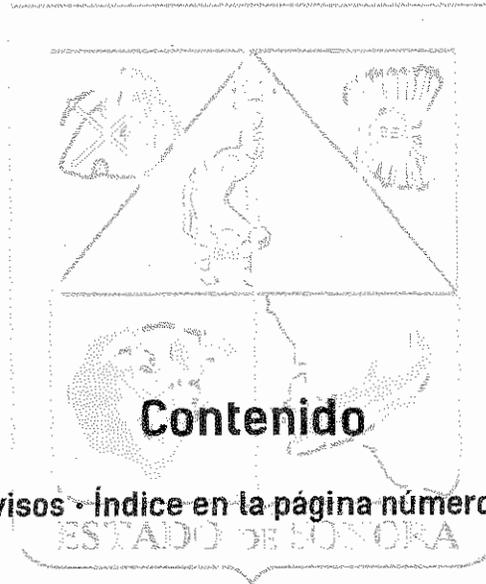
Directorio

Gobernadora
Constitucional
del Estado de Sonora
Lic. Claudia A.
Pavlovich Arellano

Secretario de
Gobierno
Lic. Miguel E.
Pompa Corella

Subsecretario de
Servicios de Gobierno
Lic. Alberto Natanael
Guerrero López

Directora General del
Boletín Oficial y
Archivo del Estado.
Lic. María de
Lourdes Duarte
Mendoza



Avisos - Índice en la página número 22

Gobierno del
Estado de Sonora

Garmendia 157, entre Serdán y
Eliás Calles, Colonia Centro,
Hermosillo, Sonora.

Tels: (662) 217 4596, 217 0556

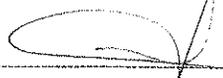


EDICTO

EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 1241/2008, ACUMULADOS LOS EXPEDIENTES 1242/2008 Y 1243/2008 PROMOVIDO POR INDEFONSO LUGO ARMENTA EN CONTRA DE JOSÉ GÓMEZ BRIONES, SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA LOS BIENES INMUEBLES CONSISTENTE EN: UN PRIMER PREDIO RUSTICO CON CLAVE CATASTRAL NUMERO 3600C4930118, LOCALIZADO FRENTE AL KILÓMETRO 21, CARRETERA HERMOSILLO- BAHÍA KINO, CON SUPERFICIE DE 95-27-30 HECTÁREAS AL NOROESTE, CON RUMBO N 44°01~ ' W Y DISTANCIA DE 2971.72 METROS CON PROPIEDAD DE ARTURO DAMIÁN MARTÍNEZ, AL SURESTE, CON RUMBO N 45°59~ ' E Y DISTANCIA DE 311.00 METROS, CARRETERA HERMOSILLO - BAHÍA DE KINO; AL NOROESTE CON RUMBO S 76°31~ ' W Y UNA DISTANCIA DE 361.08 METROS, CON TERRENO QUE ES PROPIEDAD EJIDAL Y AL SUROESTE, CON RUMBO S 44°01~ ' E Y UNA DISTANCIA DE 3155.16 METROS CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA GUADALUPE CUBILLAS DE LARRINAGA, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO EL NUMERO 360683 VOLUMEN 17944, DE LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO DEL LIBRO 01; SIRVIENDO COMO BASE PARA DICHO REMATE LA CANTIDAD DE \$ 8,750,000.00 MN (OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) QUIEN CUBRA LA DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.

ASÍ MISMO, UN SEGUNDO PREDIO RUSTICO LOCALIZADO EN EL KILÓMETRO 21 CARRETERA HERMOSILLO - BAHÍA KINO, CON SUPERFICIE DE 95-91-84 HECTÁREAS, AL NOROESTE, CON RUMBO N 44°01~ W, Y UNA DISTANCIA 2774.82 METROS PROPIEDAD QUE PASARA HACER DE MA. EUGENIA GOMES BRIONES, AL SURESTE CON RUMBO N45°59~ E DISTANCIA DE 333.82 METROS CON CARRETERA HERMOSILLO- BAHÍA KINO, AL NORESTE CON RUMBO S76°31~ W DISTANCIA DE 387.57 METROS CON TERRENO EJIDAL Y AL SUROESTE CON RUMBO S 44°01~ E Y UNA DISTANCIA DE 2971.72 METROS CON PROPIEDAD DE IRMA VEGA SÁNCHEZ, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO EL NUMERO 361201 VOLUMEN 18024, DE LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO DEL LIBRO 01; SIRVIENDO COMO BASE PARA DICHO REMATE LA CANTIDAD DE \$ 8,800,000.00 MN (OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) QUIEN CUBRA LA DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD; CONVÓQUESE POSTORES Y ACREEDORES AL REMATE A VERIFICARSE A LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 02 DE MARZO DEL 2016.

SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS DEL
JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL.
CD, OBREGÓN, SONORA A 11 DE ENERO DEL 2016


LIC. CECILIA ARACELI INIGUEZ RAMOS

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL.
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:

En el Juicio Especial Hipotecario Expediente No. 303/13, promovido por METROFINANCIERA, S.A. P.I. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, por conducto de su apoderado Lic. Marco Antonio Tellez Nieves, en contra de HANSEL GAHABIERE PALACIOS RODRIGUEZ, el C. Juez Primero de lo Civil mando notificar por este conducto la sentencia definitiva de Veintidós de Octubre del 2015 mediante publicación de sus puntos resolutivos.

- - PRIMERO.- Este juzgado es competente para conocer y decidir el presente juicio, y siendo la vía elegida por la actora para el tramite del mismo la correcta y procedente, se entró al fondo del asunto.

- - SEGUNDO.- La parte actora METROFINANCIERA, SA. P.I. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA (antes METROFINANCIERA, S.A. DE C.V. Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad no Regulada) por conducto de su apoderado general para pleitos y cobranzas, acreditó plenamente los elementos de su acción, mientras que el demandado fue juzgado en rebeldía, en consecuencia:



- - **TERCERO.**- Se condena al demandado **HANSEL GAHABIERE PALACIOS RODRIGUEZ**, a pagar en favor de la actora **METROFINANCIERA, S.A. P.I. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA**, (antes **METROFINANCIERA, S.A. DE C.V. Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad no Regulada**), el equivalente en pesos moneda nacional conforme a la publicación que de su valor en el Diario Oficial de la Federación haga el Banco de México al momento de pago de lo siguiente: la cantidad de **71,601.96** (setenta y un mil seiscientos uno punto noventa y seis), Unidades de Inversión, en la inteligencia de que al veinticinco de enero de dos mil trece, fecha de elaboración del estado de cuenta exhibido por la actora, equivalía a la cantidad de **\$349,969.40 M.N.** (trescientos cuarenta y nueve mil novecientos sesenta y nueve pesos 40/100 moneda nacional) por concepto de capital vigente insoluto, conforme lo pactado en el contrato base de la acción: la cantidad de **592.55** (quinientos noventa y dos punto cincuenta y cinco) Unidades de Inversión, que a esa fecha equivalía a la cantidad de **\$2,896.21 M.N.** (dos mil ochocientos noventa y seis pesos 21/100 moneda nacional), por concepto de capital vencido y no pagado, conforme a lo pactado en el contrato base de la acción; la cantidad de **3,301.15** (tres mil trescientos uno punto quince) Unidades de inversión, que al veinticinco de enero de dos mil trece, equivalía a la cantidad de **\$16,135.05 M.N.** (dieciséis mil ciento treinta y cinco pesos 05/100 moneda nacional), por concepto de intereses ordinarios no pagados y causados a partir de dos de agosto de dos mil doce al uno de enero de dos mil trece, conforme lo pactado en el contrato base de la acción; la cantidad de **4,951.72** (cuatro mil novecientos cincuenta y uno punto setenta y dos) Unidades de Inversión, que al veinticinco de enero del dos mil trece, equivalía a la cantidad de **\$24,202.57 M.N.** (veinticuatro mil doscientos dos pesos 57/100 moneda nacional), por concepto de intereses moratorios no pagados causados a partir del dos de agosto de dos mil doce al uno de enero de dos mil trece, mas los que se sigan generando hasta la total solución del adeudo, previa su legal regulación en la vía incidental, conforme lo pactado en el contrato base de la acción.

- - **CUARTO.**- Por lo razonado en el considerativo X del presente fallo, se condena a la parte demandada **HANSEL GAHABIERE PALACIOS RODRIGUEZ** a cubrir a favor de la actora los gastos y costas causados con motivo de la tramitación del presente juicio, previa legal regulación en la vía incidental.

- - **QUINTO.**- Para el supuesto de que el demandado incumplía en el pago de las cantidades a que fue condenado dentro de los cinco días siguientes a que el presente fallo quede firme, tan pronto como éste sea susceptible de ejecutarse, remátese el bien inmueble hipotecado y con su producto hágase pago al actor de las sumas adeudadas, y en el caso de remanente, devuélvasele al demandado.

- - **SEXTO.**- En virtud de lo razonado en el considerativo XI de esta sentencia, notifíquese los puntos resolutive del presente fallo al demandado **HANSEL GAHABIERE PALACIOS RODRIGUEZ**, mediante edictos que se publiquen por una sola vez tanto en el Boletín Oficial del Estado y en el Periódico El Imparcial o Expreso a elección de la actora, haciéndosele saber que cuenta con un plazo de **SESENTA DIAS** hábiles a partir de la fecha en que se realice la última publicación para que, si a su interés conviene, apele la presente sentencia.

SECRETARIA-PRIMERA-DE ACUERDOS

LIC. LAURA EDITH RAYGOZA TOPETE

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL.
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:

En el Juicio Especial Hipotecario Expediente No. **1347/12**, promovido por **ABN AMRO BANK (MEXICO), S.A.** Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria, Fiduciario del Fideicomiso Irrevocable "MTROCB 08U" con número F/339 por conducto de su mandataria **METROFINANCIERA, S. A. P. I. de C.V. Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad no Regulada**, en contra de **MARIANA ELENA RODRIGUEZ LOPEZ**, el C. Juez Primero de lo Civil, mando notificar por este conducto la sentencia definitiva de veintidós de Octubre del 2015 mediante publicación de sus puntos resolutive.

- - **PRIMERO.**- Este juzgado es competente para conocer y decidir el presente juicio, así como la vía elegida por al actora resultó ser la correcta y procedente.

- - **SEGUNDO.**- La parte actora **ABN AMRO BANK (MEXICO), S.A.** Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria, Fiduciario del Fideicomiso Irrevocable "MTROCB 08U" con número F/339 por conducto de su mandataria **METROFINANCIERA, S. A. P. I. de C.V. Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad no Regulada**, por conducto de su apoderado general para pleitos y cobranzas, acreditó plenamente los elementos de su acción, mientras que la demandada **MARIANA ELENA RODRIGUEZ LOPEZ**, fue juzgada en rebeldía, en consecuencia. -

- - **TERCERO.**- Se condena a la demandada **MARIANA ELENA RODRIGUEZ LOPEZ**, a pagar a favor de la actora **ABN AMRO BANK (MEXICO), S.A.** Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria, Fiduciario del Fideicomiso Irrevocable "MTROCB 08U" con número F/339 por conducto de su mandataria **METROFINANCIERA, S. A. P. I. de C.V. Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad no Regulada**, el equivalente en pesos moneda nacional conforme a la publicación que de su valor en el Diario Oficial de la Federación haga el Banco de México al momento de pago de lo siguiente: la cantidad de **107,241.43 UDIS** (ciento siete mil doscientos cuarenta y uno punto cuarenta y tres Unidades de Inversión), que equivalía al veinticinco de julio de dos mil doce, fecha de elaboración del estado de cuenta, a la cantidad de **\$510,545.03 M.N.** (quinientos diez mil quinientos

cuarenta y cinco pesos 03/100 moneda nacional), por concepto de capital insoluto, conforme a lo pactado en el contrato base de la acción; la cantidad de **665.83 UDIS** (seiscientos sesenta y cinco punto ochenta y tres Unidades de Inversión), que equivalía al veinticinco de julio de dos mil doce, a la cantidad de **\$3,169.82 M.N.** (tres mil ciento sesenta y nueve pesos 82/100 moneda nacional) por concepto de capital vencido, conforme lo pactado en el contrato base de la acción; la cantidad de **4,700.42 UDIS** (cuatro mil setecientos punto cuarenta y dos Unidades de Inversión), que equivalía al veinticinco de julio de dos mil doce, a la cantidad de **\$22,377.32 M.N.** (veintidós mil trescientos setenta y siete pesos 32/100 moneda nacional), por concepto de intereses ordinarios no pagados del dos de febrero de dos mil doce al uno de julio de dos mil doce, conforme lo pactado en el contrato base de la acción; la cantidad de **7,050.63 UDIS** (siete mil cincuenta punto sesenta y tres Unidades de Inversión), que equivalía al veinticinco de julio de dos mil doce, a la cantidad de **\$33,566.00 M.N.** (treinta y tres mil quinientos sesenta y seis pesos moneda nacional), por concepto de intereses moratorios causados y no pagados a partir de dos de febrero de dos mil doce al uno de julio de dos mil doce, mas los que se siguieron y se sigan generando hasta la total solución del adeudo, previa su legal regulación en la vía incidental, conforme lo pactado en el contrato base de la acción.

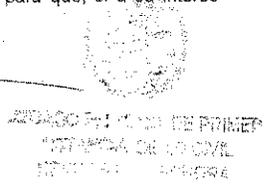
- - **CUARTO.**- Por lo razonado en el considerativo IX del presente fallo, se condena a la demandada **MARIANA ELENA RODRIGUEZ LOPEZ**, a cubrir a favor de la actora los gastos y costas causados con motivo de la tramitación del presente juicio, previa su legal regulación en la vía incidental.

- - **QUINTO.**- Para el supuesto de que la demandada **MARIANA ELENA RODRIGUEZ LOPEZ**, no de cumplimiento voluntario al pago de las cantidades a que fue condenado dentro del plazo de cinco días luego que el presente fallo quede firme, tan pronto como este sea susceptible de ejecutarse, remátese el bien inmueble hipotecado y con su producto hágase pago a la actora de lo condenado, y en caso de remanente, devuélvasele a la demandada.

- - - **SEXTO.**- En virtud de lo razonado en el considerativo XI de esta sentencia, notifíquese los puntos resolutive del presente fallo a la demandada **MARIANA ELENA RODRIGUEZ LOPEZ**, mediante edictos que se publiquen por una sola vez tanto en el Boletín Oficial del Estado y en el periódico El Imparcial o Expreso a elección de la actora, haciéndosele saber que cuenta con un plazo de sesenta días hábiles a partir de la fecha en que se realice la última publicación para que, si a su interés conviene, apele la presente sentencia.

SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS

LIC. LAURA EDITH RAYGOZA TOPETE.



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL

EDICTO



PARA: ENRIQUE GRACIA PARADA

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL
OBREGÓN, SONORA.

En el expediente 794/2007 del juicio ordinario civil, promovido por **ARMANDO AGUILAR HARO**, en contra **ENRIQUE JOSE GRACIA MENDIVIL, MARTHA GRACIA MENDIVIL, ESTHER ALICIA GRACIA MENDIVIL, LUCILA GRACIA MENDIVIL, PABLO GRACIA PARADA y ENRIQUE GRACIA PARADA**, por auto de fecha 15 de enero del año 2016, se ordenó notificar a usted los puntos resolutive de la sentencia definitiva de fecha 20 de noviembre del 2015, que dice:

PRIMERO.- Este Juzgado es competente para conocer y resolver el presente juicio, y siendo la vía elegida por la actora la correcta para el trámite del presente juicio se entró al estudio de fondo del negocio.

SEGUNDO.- Se declara procedente la acción pauliana o revocatoria, promovida por la parte actora **ARMANDO AGUILAR HARO**, en contra de **ENRIQUE JOSÉ GRACIA MENDIVIL, MARTHA GRACIA MENDIVIL, ESTHER ALICIA GRACIA MENDIVIL, LUCILA GRACIA MENDIVIL, ENRIQUE GRACIA PARADA, PABLO GRACIA PARADA y LIC. EDUARDO ESTRELLA ACEDO**.

TERCERO: Se declaran revocados los contratos de donación celebrados en Escrituras Públicas número 10, 141, Libro 175, 10, 139, Libro 175, y 10, 140, Libro 175, de fecha ocho de marzo de dos mil seis, celebrados por **ENRIQUE JOSÉ GRACIA MENDIVIL como donante y, MARTHA GRACIA MENDIVIL, ESTHER ALICIA GRACIA MENDIVIL, LUCILA GRACIA MENDIVIL, ENRIQUE GRACIA PARADA, PABLO GRACIA PARADA**, como donatarios, respecto de los bienes inmuebles precisados en el considerando respectivo.

CUARTO: Una vez que cause ejecutoria el presente fallo, deberá cancelarse en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la Ciudad de Navojoa, Sonora, las inscripciones de propiedad que se hicieron a favor de **MARTHA GRACIA MENDÍVIL, ESTHER ALICIA GRACIA MENDÍVIL, LUCILA GRACIA MENDÍVIL, ENRIQUE GRACIA PARADA y PABLO GRACIA PARADA**, sobre tales inmuebles y deberá reinscribirse el antecedente de la propiedad que subsiste a favor de **ENRIQUE JOSÉ GRACIA MENDÍVIL**, regresando a su patrimonio los inmuebles, derechos o valores que hubiese transmitido a tercero, restitución que incluye propiedad, construcciones, frutos y accesorios.

Así también, una vez que el presente fallo cause ejecutoria, gírese atento oficio con los insertos necesarios al Notario Público número 55, **LIC. EDUARDO ESTRELLA ACEDO**, con ejercicio y residencia en esta ciudad de Obregón, Sonora, para que proceda a la inmediata cancelación del protocolo a su cargo de las Escrituras Públicas número 10, 141, Libro 175, 10, 139, Libro 175 y 10, 140, Libro 175, de fecha ocho de marzo de dos mil seis, relativas a los contratos de donación celebrados en dicha notaría entre **ENRIQUE JOSÉ GRACIA MENDÍVIL**, como donante y **MARTHA GRACIA MENDÍVIL, ESTHER ALICIA GRACIA MENDÍVIL, LUCILA GRACIA MENDÍVIL, ENRIQUE GRACIA PARADA Y PABLO GRACIA PARADA**, como donatarios.

Como una consecuencia y alcances legales de la procedencia de la acción pauliana, se decreta que esas propiedades descritas y que fueron materia de donación que deberán restituirse a su propietario **ENRIQUE JOSÉ GRACIA MENDÍVIL**, garantizan las deudas de los pagarés valorados en el tercer elemento de la acción por un importe de \$1,870,000.00 DÓLARES (UN MILLON OCHOCIENTOS SETENTA MIL DÓLARES MONEDA DE CURSO LEGAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), y accesorios legales, a favor del actor **ARMANDO AGUILAR HARO**.

En la inteligencia de que en caso de que haya habido enajenación de propiedades, éstas se devolverán por el que las adquirió, con todos sus frutos.

Ordenándose en su oportunidad girar atento exhorto con los insertos necesarios al Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de la Ciudad de Navojoa, Sonora, con los insertos necesarios, que es donde están inscritos los inmuebles objeto de las donaciones que se revocan, para que éste a su vez en auxilio de las labores de este juzgado gire ante oficio con los insertos de Ley al Encargado del Registro Público de la Propiedad y de Comercio de dicha Localidad, para que sirva llevar a cabo la cancelación de las inscripciones relativas a los contratos de donación antes referidos, y en su lugar reinscriba las propiedades a favor del donante **ENRIQUE JOSÉ GRACIA MENDÍVIL**, como si no hubiere habido donaciones, inscribiendo a su vez la anotación de gravamen ordenada respecto a la deuda que debe garantizar el actor de este juicio.

QUINTO.- Se condena a los demandados **ENRIQUE JOSÉ GRACIA MENDÍVIL, MARTHA GRACIA MENDÍVIL, ESTHER ALICIA GRACIA MENDÍVIL, LUCILA GRACIA MENDÍVIL, ENRIQUE GRACIA PARADA, PABLO GRACIA PARADA y LIC. EDUARDO ESTRELLA ACEDO**, al pago de los gastos y costas generados con motivo de la tramitación del presente juicio, a favor del actor **ARMANDO AGUILAR HARO**, previa su legal liquidación en la vía incidental.

Se le otorga un plazo de 60 días para la apelación de la sentencia a partir de que se haga la última publicación; notifíquese en los términos de ley. Así lo resolvió el licenciado Manuel Colunga Rodríguez, c. Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Civil de este Distrito Judicial de Cajeme, ante la Secretaria segunda de acuerdos Lic. Elsa Félix Orduño, que autoriza y da fe.

CIUDAD OBREGÓN, SONORA, 25 DE ENERO DEL 2016.

C. SECRETARIA SEGUNDO DE ACUERDOS
DEL JUZGADO CUARTO CIVIL

LIC. ELSA FÉLIX ORDUÑO

ESTADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
OBREGÓN, SONORA

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

EXPEDIENTE NO. 889/03, JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, PROMOVIDO POR LIC. ERNESTO CÁRDENAS VERDUGO, APODERADO LEGAL DE RECUPERACIÓN DE COMERCIO INTERIOR S. DE R.L. DE C.V. (CESIONARIO DE BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX), CONTRA RAFAEL CÉSPEDES MOTA Y GLORIA IRMA MARTÍNEZ ARMENTA DE CÉSPEDES, ORDENÓSE SACAR A REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN: PREDIO URBANO LOCALIZADO EN AVENIDA MARIANO JIMÉNEZ NÚMERO 743, ENTRE HERNÁN CORTÉS Y PÁNFILO NARVAEZ, CONSISTENTE EN EL LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN MARCADO CON EL NÚMERO 8, DE LA MANZANA 20, DEL CUARTEL FRACCIONAMIENTO VIRREYES, DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 126.75 METROS CUADRADOS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 6.50 METROS, CON LOTE 25 DE LA MISMA MANZANA; AL SUR, EN 6.50 METROS, CON CALLE MARIANO JIMÉNEZ; AL ESTE, EN 19.50 METROS, CON LOTE 7 DE LA MISMA MANZANA, Y AL OESTE EN 19.50 METROS, CON LOTE 9 DE LA MISMA MANZANA. DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO EL NÚMERO DE INSCRIPCIÓN 158,538, VOLUMEN 280, DE LA SECCIÓN I, DE FECHA 08 DE JULIO DE 1998. CONVÓQUESE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$360,000.00 (SON: TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), VALOR DEL INMUEBLE ANTERIORMENTE MENCIONADO. REMATE LOCAL ESTE JUZGADO, ONCE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS. HERMOSILLO, SONORA, A 25 DE ENERO DE 2016. LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL: LIC. MARYSOL CASTILLO OLEA. RÚBRICA
A25343 9 11 12

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE NUMERO 1217/1994 PROMOVIDO INICIALMENTE POR BANCO DEL ATLÁNTICO, S.A., CEDIDO A BANCO INTERNACIONAL, S.A. QUIEN CAMBIO DE DENOMINACION A HSBC MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, CONTRA EDUARDO CARDENAS CARDENAS, ENRIQUETA ATIENZO CARVALLO DE CARDENAS, MARIA

ISABEL CASTELLANOS VILLA DE CARDENAS, MARIO GABRIEL CARDENAS ATIENZO, ALFREDO CARDENAS ATIENZO E ISRAEL CARDENAS ATIENZO, ORDENÓSE REMATE TERCERA ALMONEDA SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: 1).- PREDIO URBANO Y CONSTRUCCION CONSISTENTE EN FRACCION DEL SOLAR 332, DEL IV CUADRANTE DE HUATABAMPO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 164.00 METROS CUADRADOS Y FINCA EN EL CONSTRUIDA, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 20.00 METROS CON FRACCION DEL MISMO SOLAR; AL SUR EN 20.00 METROS CON FRACCION TAMBIEN DEL MISMO SOLAR; AL ESTE EN 8.20 METROS CON SOLAR 334; AL OESTE EN 8.20 METROS CON AVENIDA MATAMOROS; SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE DE DICHO INMUEBLE LA CANTIDAD DE \$399,300.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES CON REBAJA DEL VEINTE POR CIENTO DE LA TASACION 2).- PREDIO RUSTICO LOCALIZACION PREDIO LA LINEA, MUNICIPIO DE HUATABAMPO, SONORA, SUPERFICIE DE 9-89-64 HECTAREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 542.44 METROS CON PROPIEDAD DE ERNESTO PAREDES AL SUR EN 521.63 METROS CON PROPIEDAD DE ENRIQUETA PAREDES; AL ESTE EN 140.70 METROS CON DREN LAS ANIMAS; AL ESTE EN 24.90 METROS CON DREN LAS ANIMAS; AL ESTE EN 59.62 METROS CON DREN LAS ANIMAS; AL OESTE EN 212.95 METROS CON CANAL INDEPENDENCIA, SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE DE DICHO INMUEBLE LA CANTIDAD DE \$788,600.00 (SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES CON REBAJA DEL VEINTE PORCIENTO DE LA TASACION; CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES. REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISEIS, NUEVE HORAS. CIUDAD OBREGÓN, SONORA, ENERO 04 DE 2016. C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. LIC. IRVING XAVIER RODRIGUEZ MEDRANO. RUBRICA
A.-25374 10 11 12

JUICIOS HIPOTECARIOS

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 406/2012, PROMOVIDO POR PATRIMONIO S.A. DE C.V. SOFOM, ENR, MANDATARIA Y APODERADA LEGAL DE BANCO INVEX, S.A., IBM, INVEX GRUPO FINANCIERO, FIDUCIARIO FIDEICOMISO 1055,

CONTRA DE OTILA ELIZABETH BUSTAMANTE ANDREWS Y AARÓN ALFREDO SÁNCHEZ BRISEÑO, SE SEÑALAN NUEVE HORAS DEL VEINTIDÓS DE FEBRERO DEL 2016, PARA VERIFICATIVO EN ESTE JUZGADO, REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL INMUEBLE HIPOTECADO: PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 360050059008, LOTE 8, MANZANA XI, LOCALIZACIÓN: CALLE AMANECER, NO. 16, FRACCIONAMIENTO REAL DEL LLANO, HERMOSILLO, SONORA, SUPERFICIE 117.00 M2, Y SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 18.00 METROS CON LOTE 7, MANZANA XI; AL SUR EN 18.00 METROS CON LOTE 9, MANZANA XI; AL ESTE EN 6.5000 METROS CON CALLE AMANECER; Y AL OESTE, EN 6.5000 METROS CON LOTE 15, MANZANA XI. INSCRITO REGISTRO PÚBLICO DE PROPIEDAD, HERMOSILLO, SONORA, 384531, VOLUMEN 21519, SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, 05 DE MARZO DEL 2009. CONVÓQUESE A POSTORES, HACIÉNDOSELES SABER QUE PARA PARTICIPAR EN DICHA DILIGENCIA DEBERÁN COMPARECER PARA QUE SE LES EXPIDA FORMATO DE LA BOLETA DE DEPÓSITO, A DEPOSITAR EN INSTITUCIÓN DE CRÉDITO AUTORIZADA UNA CANTIDAD IGUAL AL VEINTE POR CIENTO EN EFECTIVO DEL BIEN QUE SIRVA DE BASE PARA EL REMATE, PUDIENDO DE IGUAL FORMA COMPARECER DENTRO DE LA MEDIA HORA DE INICIADA LA DILIGENCIA DE REMATE EXHIBIENDO LA CONSTANCIA DE DEPÓSITO CORRESPONDIENTE, BASE PARA REMATE LA CANTIDAD \$470,000.00 (CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. HERMOSILLO, SONORA, A 14 DE DICIEMBRE DEL 2015. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. KARLA DENISE ESPINOZA LÓPEZ. RÚBRICA A25077 11 13

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 1361/2011, PROMOVIDO POR PATRIMONIO S.A. DE C.V. SOFOM, ENR, MANDATARIA Y APODERADA LEGAL DE BANCO INVEX, S.A., IBM, INVEX GRUPO FINANCIERO, FIDUCIARIO FIDEICOMISO 1055, EN CONTRA DIANA MARÍA GRIJALVA GARCÍA Y MARTIN ALONSO FIGUEROA FÉLIX, SE SEÑALAN NUEVE HORAS DEL VEINTINUEVE DE FEBRERO DEL 2016, PARA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO: PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 360028647042, LOTE 2, MANZANA 78, LOCALIZACIÓN: CALLE JUDURÍA, NÚMERO 4, FRACCIONAMIENTO PUERTA REAL RESIDENCIAL IV, HERMOSILLO, SONORA, SUPERFICIE 187.9800 M2, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 9.0100 METROS CON CALLE JUDURIA; AL SUR EN 5.7500

METROS CON LOTE 16, Y 3.25 METROS CON LOTE 18; AL ESTE EN 21.0600 METROS CON LOTE 1; Y AL SUR, EN 20.7100 METROS CON LOTE 3. INSCRITO REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, HERMOSILLO, SONORA, NÚMERO 370473, VOLUMEN 19361, SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO. FECHA 10 DE JUNIO DEL 2008. CONVÓQUESE A POSTORES, BASE PARA REMATE LA CANTIDAD: \$846,800.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES. HERMOSILLO, SONORA, A 14 DE DICIEMBRE DEL 2015. C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. ANA ALEJANDRA DUARTE VALLADARES. RÚBRICA A25078 11 13

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

CONVOCATORIA DE REMATE PRIMERA ALMONEDA. QUE EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 983/13 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR TERTIUS, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, COMO MANDATARIA DE HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA, DEL FIDEICOMISO F/262757 EN CONTRA DE LAURA BANESSA REAL ROMERO, EL JUEZ TERCERO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, SEÑALÓ LAS DOCE HORAS DEL VEINTIDÓS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESTE H. JUZGADO LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 360009613004, LOTE 3, MANZANA XLIV, FRACCIONAMIENTO PASEO SAN ÁNGEL III SECCIÓN ETAPA I, LOCALIZACIÓN CALLE SAN TELMO NO. 38 DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 126.0000 METROS CUADRADOS, COLINDA: AL NORTE EN 7.0000 METROS CON LOTE 40; AL SUR EN 7.0000 METROS CON CALLE SAN TELMO; AL ESTE EN 18.0000 METROS CON LOTE 2 Y AL OESTE EN 18.0000 METROS CON LOTE 4. SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE \$390,000.00 PESOS SIENDO LA POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALÚO. C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. ANA ALEJANDRA DUARTE VALLADARES. RÚBRICA A25419 11 13



JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO

JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR QRL PARTNERS, S. DE R.L. DE C.V., EN CONTRA DE RAMINOVA MÉXICO S.A. DE C.V., EXPEDIENTE 268/2015, A FIN DE EMPLAZAR A LA PARTE DEMANDADA RAMINOVA MÉXICO S.A. DE C.V., MANIFESTANDO QUE SE IGNORA EL DOMICILIO DE LA PARTE DEMANDADA, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE CUARENTA Y CINCO DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA DEMANDA, O PONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIDO DE QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES PERSONALES SE LE HARÁN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS. PUERTO PEÑASCO, SONORA A 14 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS CIVIL LIC. JOSÉ SAÚL LÓPEZ CARRILLO. RÚBRICA
A25342 9 10 11

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

UNIÓN DE CRÉDITO AGRÍCOLA E INDUSTRIAL DEL SUR DE SONORA, S.A. DE C.V., POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL DENTRO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL EXPEDIENTE 2563/2013, PROMOVIDO POR EL EJIDO "CAJEME", MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA, POR CONDUCTO DEL COMISARIADO EJIDAL, EN CONTRA DE UNIÓN DE CRÉDITO AGRÍCOLA E INDUSTRIAL DEL SUR DE SONORA, S.A. DE C.V. Y EL ENCARGADO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD, SE ORDENÓ EMPLAZAR A LA UNIÓN DE CRÉDITO AGRÍCOLA E INDUSTRIAL DEL SUR DE SONORA, S.A. DE C.V. POR EDICTOS, POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO; POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO DE LOS AUTOS DE FECHAS VEINTISÉIS DE MAYO DE 2014 Y DOS DE DICIEMBRE DE 2015, SE LE HACE SABER QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE SE ALLANE O CONTESTE LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, O PONGA DEFENSAS Y EXCEPCIONES; ASÍ COMO PARA QUE DENTRO DEL MISMO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD, DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIÉNDOSELE QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE LE HARÁN MEDIANTE CÉDULA QUE

SE FIJE EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO; ADEMÁS SE LE HACE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL. SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL LIC. VÍCTOR EDÉN CORONADO HERRERA. RÚBRICA
A25360 9 10 11

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO

NOTIFÍQUESE A: RODOLFO MÁRQUEZ BADILLA. RADICÓSE JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR ROSA DE GUARNEROS GUTIÉRREZ EN CONTRA DE RODOLFO MÁRQUEZ BADILLA, HACIÉNDOSELE SABER A LA DEMANDADA QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA COMPARECER A ESTE TRIBUNAL A CONTESTAR LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y O PONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE ESTIMEN CONDUCTENTES, ASIMISMO PARA QUE SEÑALE DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y ASÍ COMO TAMBIÉN MANIFIESTEN SI ES SU DESEO QUE LOS DATOS PERSONALES DE LA SENTENCIA SEAN PUBLICADOS EN LISTA, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, HACIÉNDOSELES SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 147/2015. H. NOGALES, SONORA, 19 DE OCTUBRE DEL AÑO 2015. C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. DIANA PATRICIA GUTIÉRREZ ROCHÍN RÚBRICA

A25412 11 12 13

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

MARÍA DE JESÚS MÁRQUEZ GUERRERO, SE LE EMPLAZA AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR MARÍA ESTHELA LÓPEZ VILLALOBOS, EN EL EXPEDIENTE NO. 1028/2015, DE ESTE JUZGADO, PARA QUE SE PRESENTE EN UN TÉRMINO DE 30 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN A CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, O PONER EXCEPCIONES Y SEÑALAR DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES PERSONALES SE LE HARÁN EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO Y LAS COPIAS SIMPLES DE TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ESTE JUZGADO. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 171 FRACCIÓN VI DEL

CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE SONORA. CD.
OBREGÓN, SONORA, A 04 DE DICIEMBRE DEL 2015. C.
SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DEL JUZGADO
PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL LIC. DANIELA
KARINA SÁNCHEZ LUGO. RÚBRICA
A25423 11 12 13

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO

JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE 1412/2008,
PROMOVIDO POR HÉCTOR ZARAGOZA ROJAS; EN CONTRA DE
MARÍA TERESA ESTRADA LOZANO, CONVOCA REMATE
PRIMERA ALMONEDA A POSTORES 10:00 HRS, DÍA 13 DE
MAYO DEL 2016, EL SIGUIENTE BIEN: PREDIO URBANO LOTE
17 Y CASA HABITACIÓN MANZANA 09 CON SUPERFICIE DE
130.50 METROS CUADRADOS, QUE MIDE Y COLINDA: NORTE:
18.00 METROS CON LOTE 18; SUR: 18.00 METROS, CON LOTE
16; ESTE: 7.396 METROS, CON LOTE 6 Y OESTE 7.396
METROS CON CALLE TUBUTAMA, INSCRIPCIÓN REGISTRAL
7547, VOLUMEN 47, SECCIÓN DOCUMENTOS PRIVADOS DE
FECHA 07 DE OCTUBRE DE 1991. AVALÚO TOTAL
\$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS Y 00/100
M.N.). PRECIO BASE: EL ANTERIORMENTE ANOTADO,
POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS
PARTES DEL ANTERIOR PRECIO. H. CABORCA, SONORA A 05
DE ENERO DEL 2016. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. MARÍA DE JESÚS LEÓN RODRÍGUEZ. RÚBRICA
A25424 11 14

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO

MARTIN CEBALLOS SÁNCHEZ PROMOVIO JUICIO
DECLARATIVO DE PROPIEDAD EXPEDIENTE NO. 1276/15 FIN
SE LE DECLARE PROPIETARIO POR PRESCRIPCIÓN POSITIVA
SOBRE PREDIO RÚSTICO "EL ALAMITO" UBICADO EN
TUBUTAMA, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 385-09-00
HECTÁREAS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:
NORTE EN 2600 METROS LADO 1-2 LA ESTANCIA DE JUAN
ROBLEDO; SUR EN 3000 METROS LADO 0-1 TERRENOS DEL
EJIDO LA REFORMA; ESTE EN 2600 METROS LADO 1-0
TERRENOS DEL EJIDO LA REFORMA; OESTE EN 3645
METROS LADO 0-2 LA SALADA DE AMALIA Y ANA SUÁREZ,
RESPECTIVAMENTE; INFORMACIÓN TESTIMONIAL RECIBIRSE
A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 01 DE MARZO DEL AÑO 2016. H.
CABORCA, SONORA, 10 DE DICIEMBRE DEL 2015. C.

SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LIC. ROBERTO
MONTES DE OCA CUBILLAS. RÚBRICA
A25354 9 10 11

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

QUE EL JUICIO JURISDICCION VOLUNTARIA, DECLARATIVO
DE PROPIEDAD, EXPEDIENTE 195/2015, PROMOVIDO POR
ROSA AMELIA ROBLES CARRASCO, EL JUEZ TERCERO DE
PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL, PARA EFECTOS DE
QUIEN QUIERA HACER VALER ALGUN DERECHO SOBRE BIEN
INMUEBLE SIGUIENTE: LOTE DE TERRENO URBANO Y SUS
CONSTRUCCIONES, SUPERFICIE 343.31 METROS
CUADRADOS Y MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:
NORTE EN 28.17 METROS CON LOTE 7; SUR EN 27.64 METROS
CON LOTE 6; ESTE EN 12.12 METROS CON LOTE 5; OESTE EN
12.50 METROS CON PERIFERICO ORIENTE, UBICADO DICHO
INMUEBLE COLONIA EL RANCHITO DE ESTA CIUDAD
HERMOSILLO, SONORA. CLAVE CATASTRAL 12357014. SE
SEÑALAN LAS 10:00 HORAS DEL DIA 11 DE MARZO DEL 2016,
PARA DESAHOGO DE PRUEBA TESTIMONIAL A CARGO DE
RODOLFO FIGUEROA LOPEZ, RAMON ACOSTA MORENO Y
CARLOS JAVIER GONZALEZ VAZQUEZ. HERMOSILLO,
SONORA, ENERO 15 DEL 2016. LIC. ANA ALEJANDRA DUARTE
VALLADARES. C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.
RUBRICA
A.-25355 10 11 12

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

NOTIFICACIÓN E INTERPELACIÓN A: JOSÉ MANUEL ULLOA
SAUCEDO Y MARÍA DEL ROSARIO GONZÁLEZ ENCINAS. EN EL
EXPEDIENTE NÚMERO 2279/2014 RELATIVO AL JUICIO DE
JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR SCRAP II S. DE
R. L. DE C.V., A FIN DE QUE SE NOTIFIQUE E INTERPELE A
LOS SEÑORES JOSÉ MANUEL ULLOA SAUCEDO Y MARÍA DEL
ROSARIO GONZÁLEZ ENCINAS, HACIÉNDOSELE SABER A LOS
NOTIFICADOS QUE EL CONTRATO CON INTERÉS Y GARANTÍA
HIPOTECARIA, CONSIGNADO EN EL INSTRUMENTO NÚMERO
0126177-1, DONDE SE OTORGÓ COMO GARANTÍA
HIPOTECARIA EN PRIMER LUGAR Y GRADO EL INMUEBLE QUE
SE DESCRIBE EN EL HECHO NÚMERO UNO DEL ESCRITO
INICIAL DE DEMANDA, AHORA ES PROPIEDAD DE SCRAP II S.
DE R.L. DE C.V., EN RAZÓN DEL CONTRATO DE CESIÓN
ONEROSA DE CRÉDITOS Y DERECHOS LITIGIOSOS Y UN
CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE CESIÓN
ONEROSA DE CRÉDITOS Y DERECHOS LITIGIOSOS
CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE
LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, TAMBIÉN
CONOCIDO COMO "EL INFONAVIT", EN SU CARÁCTER DE



CEDENTE Y SCRAP II S. DE R.L. DE C.V., EN SU CARÁCTER DE CESIONARIO, RESPECTO DE DIVERSOS CRÉDITOS, RESULTANDO QUE ENTRE LOS DERECHOS DE CRÉDITOS CEDIDOS SE ENCUENTRA EL DE USTEDES, SE LES HACE SABER QUE DENTRO DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA SE LE RECLAMA EL PAGO Y CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES MARCADAS CON LOS INCISOS A), B), C), Y QUE LA OBLIGACIÓN DE PAGO DE DICHO CRÉDITO, LO DEBE DE REALIZAR EN EL DOMICILIO UBICADO EN BOULEVARD NAVARRETE NÚMERO 154-Q, DE LA COLONIA VALLE GRANDE, DE HERMOSILLO, SONORA. ASÍ MISMO LAS COPIAS SIMPLES DE TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DEL JUZGADO Y ADEMÁS QUE LA PRESENTE DILIGENCIA NO IMPLICA CUESTIÓN LITIGIOSA ALGUNA, SINO ÚNICA Y MERAMENTE UNA NOTIFICACIÓN JUDICIAL, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 836, 837, 838 Y 839 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, JUICIO TRAMITADO ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; SE ORDENÓ NOTIFICAR A USTED LA PRESENTE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, POR EDICTOS POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA 04 DE DICIEMBRE DEL 2015. CD. OBREGÓN, SONORA, 15 DE ENERO DEL 2016. C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. BLANCA JULIA ALATORRE GARCÍA. RÚBRICA A25368 9 10 11

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO

JUICIO ORDINARIO CIVIL (DECLARATIVO DE PROPIEDAD) PROMOVIDO POR BENJAMIN MUÑOZ GONZALEZ, EN CONTRA DE DAVID WILLIAM MANUEL DANIELS, EXPEDIENTE 344/2015, A FIN DE EMPLAZAR A LA PARTE DEMANDADA DAVID WILLIAM MANUEL DANIELS, MANIFESTANDO QUE SE IGNORA EL DOMICILIO DE LA PARTE DEMANDADA, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE CUARENTA Y CINCO DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA DEMANDA, O PONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIDO DE QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES PERSONALES SE LE HARÁN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS. PUERTO PEÑASCO, SONORA A 12 DE ENERO DEL AÑO 2016. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS CIVIL. LIC. JOSE SAUL LOPEZ CARRILLO. RUBRICA A.-25373 10 11 12

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

JURISDICCIÓN VOLUNTARIA (JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD), EXPEDIENTE 95/2016, PROMOVIDO POR MARÍA DE LOS ÁNGELES HIGUERA SÁNCHEZ, GLORIA ESTELA GARCÍA LÓPEZ, FELIPE DE JESÚS RIVERA NEGUA, CON EL CARÁCTER DE PRESIDENTE, SECRETARIO Y TESORERO RESPECTIVAMENTE DEL COMISARIADO EJIDAL DEL EJIDO COLECTIVO DENOMINADO "EL RODEO", PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA, PARA ACREDITAR A PRESCRIPCIÓN POSITIVA: INMUEBLE CONSISTENTE EN: FRACCIÓN CENTRAL SUR DE LOTE 31, MANZANA 410, FRACCIONAMIENTO RICHARDSON VALLE DEL YAQUI, SONORA, CON SUPERFICIE DE 9,356.184 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE EN 84.00 MTS, CON FRACCIÓN CENTRAL DEL MISMO LOTE 31; SUR EN 84.00 MTS, CON CALLE 400; ESTE EN 111.400 MTS CON FRACCIÓN SURESTE DEL MISMO LOTE 31; OESTE EN 111.400 MTS, CON FRACCIÓN SUROESTE DEL MISMO LOTE 31. AUDIENCIA TESTIMONIAL A LAS DOCE HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS CÍTESE INTERESADOS A QUE COMPAREZCAN A ESTE JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL Y HAGAN VALER SUS DERECHOS. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. CECILIA ARACELI INIGUEZ RAMOS. RÚBRICA A25400 10 11 12

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

C. MARIA JESUS SILVA NORIEGA. QUE EN EL EXPEDIENTE NO. 1635/2013, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DECLARATIVO DE PROPIEDAD, PROMOVIDO POR CONCEPCIÓN AGUEDA CORDOVA MORALES, EN CONTRA DE USTED SE DICTO UNA SENTENCIA, CUYOS PUNTOS RELATIVOS A SU LETRA DICEN: PRIMERO: ESTE JUZGADO HA SIDO COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE JUICIO, Y SIENDO LA VÍA ELEGIDA POR EL ACTOR LA CORRECTA PARA EL TRÁMITE DEL MISMO, SE ENTRÓ AL FONDO DEL MISMO. SEGUNDO.- HA SIDO PROCEDENTE LA ACCIÓN EJERCITADA, ASÍ COMO LA VÍA INTENTADA, EN CONSECUENCIA, SE DECLARA QUE POR VIRTUD DE LA PRESCRIPCIÓN POSITIVA CONCEPCION AGUEDA CORDOVA MORALES, ES PROPIETARIA DEL INMUEBLE UBICADA EN LOTE 22, MANZANA 17-V, CUARTEL CRUZ GÁLVEZ, CON UNA SUPERFICIE DE 175.0000 M2. COLINDA AL NORTE EN 17.5000, M. CON LOTE 21, AL SUR EN 17.5000 M. CON LOTE 23, AL ESTE EN 10.0000 M. CON LOTE 32 Y AL OESTE EN 10.0000 M. CALLE SIN NOMBRE. TERCERO.- UNA VEZ QUE EL PRESENTE FALLO CAUSE ESTADO, DEBERÁ REALIZARSE LA ANOTACIÓN MARGINAL SOBRE LA INSCRIPCIÓN QUE



APARECE EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL A NOMBRE DE MARIA JESUS SILVA NORIEGA BAJO EL NO.38147, VOLUMEN 105, DE LA SECCIÓN PRIMERA DE TRES DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO, DEBIÉNDOSE INSCRIBIR EL PRESENTE FALLO EN DICHO REGISTRO PARA QUE SIRVA DE TÍTULO DE PROPIEDAD A LA PARTE ACTORA CONCEPCION AGUEDA CORDOVA MORALES, RESPECTO DEL LOTE DE TERRENO DESCRITO EN EL RESOLUTIVO QUE ANTECEDE. CUARTO. POR LOS RAZONAMIENTOS EXPUESTOS EN EL CONSIDERATIVO IX DEL PRESENTE FALLO, NO SE HACE ESPECIAL CONDENA DE GASTOS Y COSTAS. QUINTO.- EN VIRTUD DE LO RAZONADO EN EL CONSIDERATIVO XI DE ESTA SENTENCIA, NOTIFIQUESE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL PRESENTE FALLO A LA DEMANDADA MARIA JESUS SILVA NORIEGA, MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN POR UNA SOLA VEZ TANTO EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIÓDICO "EL IMPARCIAL" O "EXPRESO" A ELECCIÓN DE LA ACTORA, HACIÉNDOSELE SABER A LA DEMANDADA QUE CUENTA CON UN PLAZO DE SESENTA DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE REALICE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE, SI A SU INTERÉS CONVIENE, APELE LA PRESENTE SENTENCIA. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE. ASÍ LO RESOLVIÓ Y FIRMO EL JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL LICENCIADO FRANCISCO FÉLIX FÉLIX, ANTE LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS, LICENCIADA LAURA EDITH RAYGOZA TOPETE CON QUIEN ACTUA Y DA FE.- DOY FE. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. LAURA EDITH RAYGOZA TOPETE. RUBRICA
A.-25427 11

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO
JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD TRAMITADO EN LA VÍA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR ROSA ISELA ACUÑA VALENCIA, A EFECTO DE QUE SE LE DECLARE A SU FAVOR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DEL INMUEBLE UBICADO EN: CALLE MIRAMAR NÚMERO 251 COLONIA OBRERA DE ESTA CIUDAD CON UNA SUPERFICIE DE 300.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: 10.00 MTS. CON LÍNEA DE CALLE PLAYA MIRAMAR; AL SUR: 10.00 MTS. CON FRACCIÓN DE LOTE NÚMERO 7 MANZANA 38; AL ESTE: 30.00 MTS CON LOTE NÚMERO 6 MISMA MANZANA PROPIEDAD DE LA SEÑORA FRANCISCA REAL S.; AL OESTE: 30.00 METROS CON LOTE NÚMERO 4 MISMA MANZANA PROPIEDAD DE LA SEÑORA MARÍA OCTAVIANA BARRERA GONZÁLEZ. TESTIMONIAL: A LAS 9:00 HORAS DEL DÍA 01 DE MARZO DEL 2016; EXPEDIENTE NO. 739/15. NOGALES, SONORA A 25 DE

ENERO DEL 2016. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. DIANA PATRICIA GUTIÉRREZ ROCHÍN. RUBRICA
A25431 11 12 13

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
EMPLAZAR A: FERNANDO CORONADO CAÑEDO. RADICOSE JUICIO DE ORDINARIO CIVIL, DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIÓ C. TERESA GUADALUPE SMITH SÁNCHEZ, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR DEMANDA, Oponer defensas y excepciones que tuviera que hacer valer, señalando domicilio donde oír y recibir notificaciones, apercibido de no hacerlos así, las subsecuentes y aún las personales se le harán por estrados de este H. JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARÍA, EXPEDIENTE 1156/2014. JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. MARICELA VELASCO BAYÓN. RUBRICA
A25334 9 10 11

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

EDICTO
OMAR ULISES RUELAS RODRÍGUEZ. JUZGADO PRIMERO PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL, ESTA CIUDAD, RADICOSE ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO) PROMOVENTE MARTHA ALICIA ROBLES HERNÁNDEZ EN CONTRA DE USTED, HACIÉNDOLE SABER QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDO QUE EN CASO CONTRARIO, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES DE CARÁCTER PERSONAL SE HARÁN POR CÉDULAS QUE SE FIJEN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. COPIAS A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARÍA. EXP. NO. 555/2009. SAN LUIS R. C. SONORA, 01 DE JUNIO DE 2015. LA SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS LIC. MÓNICA SOLÍS PIÑA. RUBRICA
A25353 9 10 11



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO

NOTIFICAR A: RAÚL IVÁN OLIVERA PÉREZ. RADICÓSE EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 1553/12, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR NATALIA RODRÍGUEZ ESTEVEZ, EN CONTRA DE RAÚL IVÁN OLIVERA PÉREZ, SE DICTÓ SENTENCIA DEFINITIVA CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS SON LOS SIGUIENTES: PRIMERO. ESTE TRIBUNAL ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER SOBRE PRESENTE NEGOCIO JUDICIAL ENCONTRÁNDOSE LAS PARTES DEBIDAMENTE LEGITIMADAS, SIENDO PROCEDENTE LA VÍA ORDINARIA CIVIL ESCOGIDA POR LA ACTORA. SEGUNDO. LA PARTE ACTORA, NATALIA RODRÍGUEZ ESTEVEZ, ACREDITÓ PLENAMENTE LA ACCIÓN, SOBRE CUESTIONES FAMILIARES DE DIVORCIO NECESARIO, POR LO QUE SE DECLARA PROCEDENTE LA ACCIÓN DE DIVORCIO NECESARIO FUNDADA EN EL ARTÍCULO 156 (FRACCIÓN XVI) DEL CÓDIGO DE FAMILIA PARA EL ESTADO DE SONORA; EN CONSECUENCIA: TERCERO. SE DECLARA DISUELTO EL VÍNCULO MATRIMONIAL CONTRAÍDO POR RAÚL IVÁN OLIVERA PÉREZ Y NATALIA RODRÍGUEZ ESTEVEZ CELEBRADO BAJO ACTA NÚMERO 00043 (CUARENTA Y TRES) DE 9 DE MARZO DEL DOS MIL SIETE, EXPEDIDA POR EL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE CABORCA, SONORA, QUEDANDO AMBOS CÓNYUGES EN APTITUD DE CONTRAER NUEVAS NUPCIAS CON RESTRICCIÓN A RAÚL IVÁN OLIVERA PÉREZ QUIEN NO PODRÁ HACERLO SINO DESPUÉS DE DOS AÑOS A CONTAR DE QUE LA PRESENTE SENTENCIA CAUSE EJECUTORIA TODA VEZ QUE ÉL DIÓ MOTIVO PARA LA RUPTURA DEL VÍNCULO MATRIMONIAL DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 454 DEL CÓDIGO CIVIL SONORENSE. CUARTO. POR OTRO LADO Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE EL MATRIMONIO CELEBRADO POR LAS PARTES DEL PRESENTE JUICIO FUE CELEBRADO BAJO EL RÉGIMEN DE SOCIEDAD LEGAL, SE DECLARA DISUELTA LA MISMA, DEBIÉNDOSE PROCEDER A SU LIQUIDACIÓN UNA VEZ QUE LA PRESENTE SENTENCIA CAUSE EJECUTORIA. QUINTO. EN RELACIÓN A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 584 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, NO SE HACE PRONUNCIAMIENTO AL RESPECTO EN ATENCIÓN DE QUE NO SE PROCREARON HIJOS DURANTE EL MATRIMONIO DE LAS PARTES TAL Y COMO LO SEÑALÓ LA DEMANDANTE Y CUYO DICHO CORROBORARON LOS TESTIGOS OFRECIDAS EN EL JUICIO. SEXTO. CUANDO LA PRESENTE SENTENCIA CAUSE EJECUTORIA GÍRESE OFICIO AL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD DE CABORCA, SONORA, A FIN DE QUE EN EL ACTA NÚMERO 00043 (CUARENTA Y TRES) DE FECHA 9 DE MARZO DE DOS MIL SIETE, CELEBRADO ANTE EL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE CABORCA, SONORA, RELATIVA AL MATRIMONIO DE RAÚL IVÁN OLIVERA PÉREZ Y NATALIA RODRÍGUEZ ESTEVEZ ANOTE LA DISOLUCIÓN DEL VÍNCULO MATRIMONIAL TAL Y COMO LO

ESTABLECE EL NUMERAL 585 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE Y 456 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO Y PUBLIQUE UN EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN DICTADA POR QUINCE DÍAS EN LAS TABLAS DE AVISO DESTINADA PARA ESE EFECTO, ASÍ MISMO GÍRESE OFICIO AL DIRECTOR DEL ARCHIVO GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE SONORA PARA LOS MISMOS FINES. SÉPTIMO. EN VIRTUD DE QUE SE DESCONOCE EL DOMICILIO DEL DEMANDADO RAÚL IVÁN OLIVERA PÉREZ, CON FUNDAMENTO EN LA (FRACCIÓN V) DEL ARTÍCULO 251 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE SE ORDENA NOTIFICARLE LA PRESENTE SENTENCIA AL ANTES MENCIONADO, MEDIANTE PUBLICACIÓN POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIÓDICO EL IMPARCIAL, HACIÉNDOLE SABER QUE EN CASO DE INCONFORMIDAD CON LA PRESENTE SENTENCIA TIENE UN TÉRMINO DE SESENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAGA LA PUBLICACIÓN PARA EFECTO DE QUE INTERPONGA EL RECURSO DE APELACIÓN. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE. ASÍ LO RESOLVIÓ Y FIRMÓ LA C. JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ALTAR, SONORA, CON CABECERA EN H. CABORCA, SONORA LICENCIADA BRENDA GUADALUPE NEBLINA MÉNDEZ, POR ANTE LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LICENCIADA MARÍA DE JESÚS LEÓN RODRÍGUEZ CON QUIEN LEGALMENTE ACTÚA Y DA FE. DOY FE. CABORCA, SONORA, 27 DE AGOSTO DE 2015. C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. MARÍA DE JESÚS LEÓN RODRÍGUEZ. RÚBRICA
A25406 II

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

MIGUEL PRECIADO ZAPATA. BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 326/15, RELATIVO AL JUICIO DIVORCIO NECESARIO (ORDINARIO CIVIL), PROMOVIDO POR BERTHA ALICIA MIRANDA ROMERO, EN CONTRA DE USTED, EMPLAZÁNDOLE CONTESTE DEMANDA EN DIEZ DÍAS AUMENTADOS EN TREINTA DÍAS MÁS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO, LAS SUBSECUENTES Y AÚN LAS PERSONALES SE HARÁN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, QUEDANDO COPIA DE TRASLADO EN ESTA SECRETARÍA A SU DISPOSICIÓN. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. TERESA DE JESÚS VALDEZ GONZÁLEZ. RÚBRICA
A25426 II 12 13



JUICIOS PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NOGALES, SONORA

EDICTO

NOTIFÍQUESE A: FACUNDO ARMANDO VALENZUELA CECEÑA Y LETICIA FLORES VERDUGO. JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR RADICÓSE JUICIO ESPECIAL CIVIL (PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD) PROMOVIDO EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN EN CONTRA DE ARIADNE LETICIA VALENZUELA FLORES, EN EL CUAL SE ORDENA DAR VISTA A LOS CC. FACUNDO ARMANDO VALENZUELA CECEÑA Y LETICIA FLORES VERDUGO, ABUELOS MATERNOS DE EL MENOR KEVIN JARED VALENZUELA FLORES, HACIÉNDOSELES SABER, QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA COMPARECER A ESTE TRIBUNAL Y DEN CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES A QUE REFIERE EL ARTÍCULO 312 DEL CÓDIGO DE FAMILIA SONORENSE, CONSISTENTES EN ACTOS DE PROTECCIÓN, ASISTENCIA O CONVIVENCIA HACIA SU MENOR NIETO KEVIN JARED VALENZUELA FLORES, O BIEN MANIFIESTEN EN DICHO TÉRMINO LO QUE A SU DERECHO CORRESPONDA, DE CONFORMIDAD CON EL DIVERSO NUMERAL 595 BIS FRACCIÓN I, APERCIBIDOS, QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO INJUSTIFICADO O FALTA DE MANIFESTACIÓN AL RESPECTO PERDERÁN EL DERECHO A OBTENER LA PATRIA POTESTAD RESPECTO DE SU MENOR NIETO KEVIN JARED VALENZUELA FLORES. HACIÉNDOLES SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 809/2014. H. NOGALES, SONORA A VEINTE DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS. LIC. BLANCA JULIA DE JESÚS FLORES CORRAL C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR. RÚBRICA
A25397 10 11 12

AVISOS NOTARIALES

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA
NUMERO 64
CIUDAD OBREGON, SONORA

AVISO NOTARIAL

CARLOS SERRANO PATTERSON, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO SESENTA Y CUATRO, EN EJERCICIO DE ESTA DEMARCAACION, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 829 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE

SONORA, DOY A CONOCER QUE EN ESCRITURA PUBLICA NUMERO (29,934) VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO, DEL VOLUMEN (964) NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO, DE FECHA (13) TRECE DE ENERO DEL (2016) DOS MIL DIECISEIS, DEL PROTOCOLO A MI CARGO, SE RADICÓ LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JOSE RAUL MIRANDA LAVANDERA. LA SEÑORA MARIA DEL CARMEN MIRANDA VELAZQUEZ, ACEPTO LA HERENCIA EN LA QUE SE LE DESIGNÓ HEREDERA UNIVERSAL Y EL CARGO DE ALBACEA TESTAMENTARIO, PROCEDIENDO A FORMAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA HERENCLA. CD. OBREGON SONORA, A 14 DE ENERO DE 2016. LIC. CARLOS SERRANO PATTERSON. RUBRICA
A.-25284 8 11

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA
NUMERO 1
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL

EL SUSCRITO LICENCIADO CARLOS AGUILAR DIAZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO, DE LA DEMARCACIÓN NOTARIAL DE HERMOSILLO, SONORA, HAGO CONSTAR QUE MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NUMERO 12,895, VOLUMEN 134, DE FECHA 7 DE ENERO DEL AÑO 2016, OTORGADA ANTE LA FE DEL SUSCRITO, EN LA CUAL MARIA ELSA NENNINGER CHECK, DENUNCIÓ LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE FRANCISCO JAVIER MEDINA PALAFOX, RECONOCIENDO COMO VALIDO EL TESTAMENTO, ACEPTÓ LA HERENCIA Y EL CARGO DE ALBACEA, MANIFESTANDO QUE FORMULARÁ EL INVENTARIO CORRESPONDIENTE. SE CONVOCA A TODO INTERESADO ACUDA ANTE ESTA NOTARIA PUBLICA A DEDUCIR SUS DERECHOS A LAS OFICINAS UBICADAS EN CALLE TAMAULIPAS NUMERO 20, COLONIA CENTRO, DE ESTA CIUDAD, SEÑALADO POR LA DENUNCIANTE, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 829 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA. HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO A 19 DE ENERO DE 2016. LIC. CARLOS AGUILAR DIAZ. NOTARIO PÚBLICO NUM. UNO. RUBRICA
A.-25299 8 11

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 58
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

MEDIANTE ESCRITURA 21359, VOLUMEN 232, DEL 18 DE ENERO DE 2016, RADICÓSE EN ESTA NOTARÍA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE ENRIQUE LOZANO FIGUEROA, HABIÉNDOSE ACEPTADO LA HERENCIA LA ÚNICA HEREDERA Y ALBACEA, MANIFESTANDO QUE PROCEDERÁ A FORMULAR INVENTARIO, SE HACE SABER DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 829 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, HERMOSILLO, SONORA, A 18 DE ENERO DE 2016. LIC. PABLO



LINCOLN TAPIA MUÑOZ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 58.
RÚBRICA
A25302 8 11

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 105
MAGDALENA, SONORA

AVISO NOTARIAL

EL SUSCRITO LICENCIADO JESÚS TORRES CHÁVEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CIENTO CINCO, DE LA DEMARCACIÓN NOTARIAL DE MAGDALENA DE KINO, SONORA; HAGO CONSTAR QUE MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 221, VOLUMEN 2, DE FECHA VEINTISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, LA SEÑORA GUADALUPE GUERRERO FLORES, EN SU CARÁCTER DE CÓNYUGE Y PRESUNTA HEREDERA, DENUNCIÓ LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE SU ESPOSO EL SEÑOR MARIO ENRIQUE ATONDO MORENO. CONVÓQUESE A QUIENES CREAN TENER DERECHO A LA HERENCIA O ACREEDORES; PRESENTARSE A DEDUCIRLOS A LA JUNTA DE HEREDEROS A QUE HACE ALUSIÓN EL ARTÍCULO 789 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, MISMA QUE SE CELEBRARÁ EN LAS OFICINAS DE ESTA NOTARÍA UBICADA EN CALLE ALLENDE NÚMERO 312 ESQUINA EN AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE, EN ESTA CIUDAD; A LAS 09:00 HORAS DEL DÍA 17 DE FEBRERO DEL 2016. ATENTAMENTE MAGDALENA DE KINO, SONORA, MÉXICO A 27 DE ENERO DEL 2016. LIC. JESÚS TORRES CHÁVEZ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 105. RÚBRICA
A25413 11 13

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 54
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

AVISO NOTARIAL

POR ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 35,166 VOLUMEN 469 DE FECHA 8 DE ENERO DE 2016, PASADA ANTE MI, SE RADICÓ SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LOS SEÑORES GILDARDO CHACÓN SILICEO Y BLANCA OLGA ARNOLD MUÑOZ. LA SEÑORA DIANA ESTELA CHACÓN ARNOLD, ACEPTA LA HERENCIA Y ACEPTA EL CARGO DE ALBACEA, MANIFESTANDO QUE PROCEDERÁ A FORMULAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA SUCESIÓN. SAN LUIS R.C. SONORA, 26 DE ENERO DE 2016. LIC. HÉCTOR LEYVA CASTRO NOTARIO PÚBLICO NÚMERO (54). RÚBRICA
A25425 11 14

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 24
NAVOJOA, SONORA

AVISO NOTARIAL

BAJO ESCRITURA 30,916 DEI VOLUMEN 303 DE FECHA 15 ENERO 2016; RADICÓSE ANTE ESTE OFICIO PROCEDIMIENTO TESTAMENTARIO A BIENES DEL FINADO FIDEL GUZMÁN ARRIETA POR SOLICITUD DE LA SEÑORA TOMASA RODRÍGUEZ GUARDADO QUIEN HA EXPRESADO ACEPTACIÓN CON CARGO DE HEREDERA. CONVÓCASE INTERESADOS ACUDAN ESTE OFICIO DEDUCIR DERECHOS OFICINAS NO REELECCIÓN Y CENTENARIO DE ESTA CIUDAD. LIC. ORLANDO MORENO SANTINI NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 24. RÚBRICA
A25429 11 14

TITULAR DE LA NOTARIA
PUBLICA NUMERO 24
NAVOJOA, SONORA

AVISO NOTARIAL

BAJO ESCRITURA 30,949 DE FECHA 26 ENERO 2016; RADICÓSE ANTE ESTE OFICIO PROCEDIMIENTO TESTAMENTARIO FINADO ANTONIO COTA ROCHA POR SOLICITUD, SEÑORA VICTORIA ESCALANTE ENRIQUEZ, QUIEN HA EXPRESADO ACEPTACIÓN CARGO ALBACEA. CONVOCASE INTERESADOS ACUDAN ESTE OFICIO DEDUCIR DERECHOS OFICINAS NO REELECCIÓN Y CENTENARIO CIUDAD. LIC. ORLANDO MORENO SANTINI. NOTARIO PUBLICO NUM.24. RUBRICA
A.-25430 11 14

TITULAR DE LA NOTARIA
PUBLICA NUMERO 64
CIUDAD OBREGON, SONORA

AVISO NOTARIAL

CARLOS SERRANO PATTERSON, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO SESENTA Y CUATRO, EN EJERCICIO DE ESTA DEMARCACION, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 829 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE SONORA, DOY A CONOCER QUE EN ESCRITURA PUBLICA NUMERO (29,952) VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS, DEL VOLUMEN (964) NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO, DE FECHA (28) VEINTIOCHO DE ENERO DEL (2016) DOS MIL DIECISEIS, DEL PROTOCOLO A MI CARGO, SE RADICÓ LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR ABEL GUTIERREZ LUCIO. LA SEÑORA MARIA DOLORES PEÑUÑURI MALDONADO, ACEPTO LA HERENCIA EN LA QUE SE LE DESIGNÓ HEREDERA UNIVERSAL, Y EL SEÑOR MARCO



ANTONIO GUTIERREZ PEÑUÑURI ACEPTO EL CARGO DE ALBACEA TESTAMENTARIO, PROCEDIENDO A FORMAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA HERENCIA. CD. OBREGON, SONORA, A 29 DE ENERO DE 2016. LIC. CARLOS SERRATO PATTERSON. RUBRICA
A.-25436 11 14

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS ONCE HORAS DEL VEINTICINCO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NUMERO 06/16 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROSA MARÍA PAREDES PABLOS, PROMOVIDO POR NATIVIDAD LÓPEZ BALDENEGRO. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. TERESA DE JESÚS VALDEZ GONZÁLEZ. RUBRICA

A.-25285 8 11

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARTHA GLORIA LÓPEZ ENCINAS, CONVÓQUESE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTIDOS DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISÉIS, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2118/2015. JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR. C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. LIC. ANA DOLORES ABOYTE YESCA. RUBRICA

A.-25286 8 11

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA TERESA PÉREZ SEGREVE Y TESTAMENTARIO A

BIENES DE ALFONSO VALENCIA CALVARIO, PROMOVIDO POR ALFONSO VALENCIA PÉREZ, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUNTA DE HEREDEROS, CELEBRARSE TRECE HORAS DEL VEINTIDOS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS. JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. EXPEDIENTE NO. 1517/2015. GUAYMAS, SONORA, 15 DE DICIEMBRE DE 2015. LIC. ALEYDA KRUPSKAYA PÁEZ QUINTERO SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. RUBRICA

A25287 8 11

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE C. GILBERTO REYNA MENDOZA. CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISÉIS. LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 02/2016. JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. MARICELA VELASCO BAYÓN. RUBRICA

A25296 8 11

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO

SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES, PARA QUE SE PRESENTEN A JUICIO A DEDUCIRLO; ASIMISMO, SE LES CONVOCA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 1044/2015 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CESAR MANUEL RAMÍREZ LÓPEZ. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. MARÍA ISABEL ROJAS MARTINEZ. RUBRICA

A.-25297 8 11



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS ONCE HORAS DEL ONCE DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 10/16 RELATIVO AL JUICIO SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE MARÍA CONCEPCIÓN MARTÍNEZ ÁVILA. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. TERESA DE JESÚS VALDEZ GONZÁLEZ. RÚBRICA

A25301 8 11

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SOCORRO RODRÍGUEZ GUZMÁN; CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL, BAJO EXPEDIENTE 2045/15. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR LIC. RUBÉN VALDEZ TAPIA. RÚBRICA

A25303 8 11

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES, PARA QUE SE PRESENTEN A JUICIO A DEDUCIRLO; ASIMISMO, SE LES CONVOCA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS DOCE HORAS DEL ONCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 807/2015, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CLEOTILDE GARCÍA CASILLAS. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. HERMELINDA VALDEZ LEÓN. RÚBRICA

A25305 8 11

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES, PARA QUE SE PRESENTEN A JUICIO A DEDUCIRLO; ASIMISMO, SE LES CONVOCA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 1192/2015 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ JESÚS MARTÍNEZ MIRANDA. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. MARÍA ISABEL ROJAS MARTÍNEZ. RÚBRICA

A25306 8 11

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GEORGE HARDING CULLOM, PROMOVIDO POR GEORGE CHARLES CULLOM III, EXPEDIENTE 626/2015, CÍTESE A QUIENES CONSIDERENSE DERECHO A HERENCIA, A FIN DEDUCIR EL DERECHO CORRESPONDIENTE FUNDAMENTO ARTÍCULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE.- LA JUNTA DE HEREDEROS RESPECTIVA TENDRÁ LUGAR EN ESTE H. JUZGADO A LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA QUINCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.- PEÑASCO, SONORA, A 19 DE ENERO DEL AÑO 2016. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. LIC. JOSÉ SAUL LÓPEZ CARRILLO. RUBRICA

A.-25307 8 11

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SILVIA NARANJO URIOTEGUI, CONVOQUESE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DÍA DIEZ DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISÉIS, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2007/2015. JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR. C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. LIC. ANA DOLORES ABOYTE YESCA. RUBRICA

A.-25308 8 11

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO

RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO JAVIER CONTRERAS ORTIZ Y MANUELA LABRADA CONTRERAS EXPEDIENTE 1297/15 CONVOCASE QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES DEDUCIRLO EN JUNTA HEREDEROS NUEVE HORAS ONCE DE FEBRERO DEL AÑO 2016, LOCAL ESTE JUZGADO. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. LIC. JESUS ABRAHAM AMPARO MARTIN. RUBRICA A.-25312 8 11

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ROBERTO CALVO RUIZ, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTINUEVE DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 20 43/2015. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. CECILIA ROMERO GONZÁLEZ. RÚBRICA A25314 8 11

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAMÓN HERRERA MORENO; CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL, BAJO EXPEDIENTE 1535/15. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR. LIC. RUBÉN VALDEZ TAPIA. RÚBRICA A25316 8 11

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDCTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE BERTHA ISABEL GALVÁN PARRA, CONVOQUESE QUIENES A CREAN DERECHO A HERENCIA, ASI COMO ACREEDORES, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS

NUEVE HORAS DEL DIA DIECISÉIS DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISÉIS, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2124/2015. JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. MARICELA VELASCO BAYON. RUBRICA A.-25317 8 11

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO

SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES, PARA QUE SE PRESENTEN A JUICIO A DEDUCIRLO; ASIMISMO, SE LES CONVOCA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS DIEZ HORAS DEL ONCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NUMERO 2/2016 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SEVERO MUNGUÍA GRACIA. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. MARÍA ISABEL ROJAS MARTÍNEZ. RUBRICA A.-25318 8 11

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO E INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAMONA DOMÍNGUEZ GASTELUM, QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR RAMONA DOMÍNGUEZ, RAMONA DOMÍNGUEZ DE GARCÍA Y RAMONA DOMÍNGUEZ GASTELO, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES, DEDUCIRLO JUNTA DE HEREDEROS TRECE HORAS DEL DÍA DOS DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR EN CIUDAD OBREGÓN, SONORA, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 158/2014. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. ELVIRA CRUZ VALENZUELA. RÚBRICA A25321 8 11

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE JUANA CASTILLO ROBLES CONVOQUESE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA ASI COMO A ACREEDORES



DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISEIS, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 16/2016. JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. MARICELA VELASCO BAYÓN. RUBRICA
A.-25324 8 11

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ELVIA PEÑUÑURI FAVELA, CONVOQUESE QUIENES CREANSE CON DERECHOS HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS CELEBRARSE 10.00 HORAS DÍA VEINTITRÉS DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISEIS, LOCAL ESTE JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL, EXPEDIENTE NÚMERO 1445/2015. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. GLORIA YURILIA GÓMEZ ROMERO. RUBRICA
A.-25325 8 11

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE AMADA VALENZUELA DE REYES Y FELIPE REYES IBARRA Y/O FELIPE REYES, CONVOQUESE A QUIENES SE CREAM CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTITRÉS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISEIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 1638/2015. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. CECILIA ROMERO GONZÁLEZ. RÚBRICA
A25327 8 11

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTAREO A BIENES DE ALBERTO VALDEZ SALAZAR, SE CONVOCA A QUIENES SE CREAM CON DERECHO A HERENCIA, A DEDUCIRLO EN LA JUNTA DE HEREDEROS A LAS TRECE HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE MARZO DE DOS MIL DIECISEIS, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA, BAJO

EXPEDIENTE NÚMERO 1160/2015. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. ELVIRA CRUZ VALENZUELA. RÚBRICA
A25328 8 11

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE BLANCA JULIA PERALTA SEELE, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTITRÉS DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISEIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL, BAJO EXPEDIENTE 1702/15. SECRETARIA DE ACUERDOS JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR. LIC. BRENDA ITZEL SOSA FLORES. RÚBRICA
A25329 8 11

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO , BIENES DE CARLOS MUNGUÍA TÁNORI, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DOS DE MARZO DE DOS MIL DIECISEIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL, BAJO EXPEDIENTE 1971/15. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR. LIC. RUBÉN VALDEZ TAPIA. RÚBRICA
A25330 8 11

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAUL TORRES PORTILLO, CONVOQUESE QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA ONCE DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISEIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL, BAJO EXPEDIENTE 1061/15. SECRETARIO DE ACUERDOS. LIC. RUBEN VALDEZ TAPIA. RUBRICA
A.-25332 8 11

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA ROSA GÓMEZ GUZMÁN Y/O ROSA GÓMEZ GUZMÁN, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIDÓS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 2074/2015. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. CECILIA ROMERO GONZÁLEZ. (POR AUSENCIA UNA FIRMA ILEGIBLE).

A25350 11 14

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS ONCE HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE 1041/2015 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE WALBERTO ÁLVAREZ VALDEZ. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. MARÍA BOJÓRQUEZ JIMÉNEZ. RÚBRICA

A25357 11 14

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NAVOJOA, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES DE JOSÉ LUIS LEYVA YOCUPICIO, PROMOVIDO POR DORA ENRIQUETA BALDERRAMA GUTIÉRREZ, CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE CON DERECHOS HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS, CELEBRARSE A LAS DIEZ HORAS DÍA SIETE DE MARZO DEL DOS MIL DIECISÉIS, LOCAL DE ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NÚMERO 43/2016. LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES GARCÍA BORBÓN SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. (POR AUSENCIA UNA FIRMA ILEGIBLE).

A25404 11 14

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL, RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LUZ HERRERA NÚÑEZ, PROMOVIDO POR ELADIO LARA NÚÑEZ, EXPEDIENTE 797/2015, CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES, CELEBRACIÓN JUNTA DE HEREDEROS LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS, LOCAL ESTE JUZGADO. SAN LUIS R.C., SONORA, 20 DE ENERO DE 2016. LA SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS LIC. MÓNICA SOLÍS PIÑA. RÚBRICA

A25409 11 14

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA DOLORES DUARTE CANIZALES, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 1998/2015. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. CECILIA ROMERO GONZÁLEZ. RÚBRICA

A25410 11 14

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NAVOJOA, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE VÍCTOR KUNITO HAYAKAWA HAYAKAWA Y/O VÍCTOR KUNITO HAYAKAWA, EXPEDIENTE 1072/2015 CONVÓQUENSE QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS, DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE FEBRERO DE 2016, LOCAL DE ESTE JUZGADO. C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LIC. JAVIER HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ. RÚBRICA

A25411 11 14

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ESTHER GARCÍA VILLALOBOS; CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS



DEL DÍA VEINTISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS,
EN ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 1549/15. LIC. RUBÉN
VALDEZ TAPIA SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDO.
RÚBRICA
A25414 11 14

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A
BIENES DE ISMAEL CARMARGO VALASQUEZ Y/O ISMAEL
CAMARGO VELÁZQUEZ, CONVÓQUESE A QUIENES SE
CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE
HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS ONCE HORAS
CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CUATRO DE MARZO DE
DOS MIL DIECISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE
JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 2057/2015. C.
SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. CECILIA
ROMERO GONZÁLEZ. RÚBRICA
A25415 11 14

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES
DE IGNACIO MOLINA PERAZA, CONVÓQUESE A QUIENES
SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE
HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS DIEZ HORAS CON
TREINTA MINUTOS DEL DÍA DOS DE MARZO DEL DOS MIL
DIECISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO
BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 1378/2015. C.
SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. CECILIA
ROMERO GONZÁLEZ. RÚBRICA
A25417 11 14

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE
RAMÓN ARTURO TRINIDAD ALCARAZ ANAYA,
CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO A
HERENCIA PARA DEDUCIRLO EN TÉRMINOS DE JUNTA DE
HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA QUE SE
LLEVARÁ A CABO A LAS OCHO HORAS DEL DÍA QUINCE
DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, JUZGADO
PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTA
CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA. EXPEDIENTE NO.
1502/2015. GUAYMAS, SONORA, A 19 DE ENERO DE 2016.

SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. ÉRIKA
GRACIELA RÍOS RENTERÍA. RÚBRICA
A25418 11 14

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NOGALES, SONORA

EDICTO
RADICÓSE SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DEL C.
PABLO GALVÁN VALENZUELA, CÍTESE A LOS QUE SE
CREAN CON DERECHO A HERENCIA O BIEN ACREEDORES
A DEDUCIR SUS DERECHOS EN ESTE H. JUZGADO, SE
HAN SEÑALADO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE
FEBRERO DE DOS MIL DIEZ Y SEIS, BAJO NÚMERO DE
EXPEDIENTE 1571/2015. C. SECRETARIA PRIMERA DE
ACUERDOS JUZGADO FAMILIAR NOGALES, SONORA LIC.
BLANCA JULIA DE JESÚS FLORES CORRAL. RÚBRICA
A25422 11 14

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO
RADICÓSE ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SRA. CLARA MONTAÑO
MARTÍNEZ Y/O CLARA MONTAÑO DE BONILLAS Y/O CLARA
DE BONILLAS Y/O CLARA M. DE BONILLAS Y/O CLARA
MONTAÑO VIUDA DE BONILLAS; EXPEDIENTE NO. 918/15,
SEÑALÁRONSE DOCE HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE
FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS PARA QUE TENGA
LUGAR LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS,
LOCAL ESTE JUZGADO, DOMICILIO CALLES DOS Y TRES
AVENIDA DIEZ. CONVÓQUESE QUIENES SE CONSIDEREN
CON DERECHO A LA HERENCIA O A DEDUCIR DERECHOS
DE ACREEDOR. DOY FE. LIC. RODRIGO DURÓN RIVAS
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. RÚBRICA
A25428 11 14

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A
BIENES DE ENRIQUE RODRÍGUEZ MONTOYA,
CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A
HERENCIA, JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A
LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA
VEINTINUEVE DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISÉIS, EN EL
LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL, BAJO EXPEDIENTE
1907/15. SECRETARIO DE ACUERDOS JUZGADO PRIMERO
DE LO FAMILIAR. LIC. RUBÉN VALDEZ TAPIA. RÚBRICA



A25432 II 14

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL FRANCISCO MALDONADO MORENO; CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTITRÉS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 2127/2015. C. SECRETARIA DE ACUERDOS LIC. CECILIA ROMERO GONZÁLEZ. RÚBRICA
A25433 II 14

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE REYNALDO HERNÁNDEZ PÉREZ, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA. DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DEBERÁN COMPARECER A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA ONCE DE MARZO DEL DOS MIL DIECISÉIS. EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 1344/2014. JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA LIC. MARICELA VELASCO BAYÓN SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. RÚBRICA
A25434 II 14

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CARMELA PELLAT SOTOMAYOR CONVÓQUESE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA ASÍ COMO A ACREEDORES DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DÍA DIEZ DE MARZO DEL DOS MIL DIECISÉIS, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 57/2016. DOY FE. C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. LIC. TERESA FLORES ATONDO. RUBRICA
A.-25435 II 14

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NAVOJOA, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAÚL ENRÍQUEZ PARRA; CONVÓQUESE A QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS MARZO 14 DE 2016, 10:00 HORAS, LOCAL ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NÚMERO 78/2016. C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. LIC. JAVIER HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ. RUBRICA
A.-25437 II 14

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ LUCIANO MARIN ARVAYO, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIEZ DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL, DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 2061/2015. C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. LIC. RUBEN VALDEZ TAPIA. RUBRICA
A.-25438 II 14

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESUS ECHEVERRIA ROMERO, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIDOS DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISEIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE 26/2016. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. CECILIA ROMERO GONZÁLEZ. RUBRICA
A.-25443 II 14



AVISOS

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

Indefonso Lugo Armenta 2-P
Lic. Ernesto Cárdenas Verdugo 6
HSBC, México, S.A.

JUICIOS HIPOTECARIOS

ABN AMRO Bank (México), S.A. 3-P
Metrofinanciera, S.A. P.I. de C.V. 4-P
Patrimonio, S.A. de C.V. (2) 6,7
Tertius, S.A. P.I. de C.V. 7

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

Armando Aguilar Haro 5-P
QRL Partners, S. de R.L. de C.V. 8
Ejido "Cajeme"
Rosa de Guarneros Gutiérrez
María Esthela López Villalobos
Héctor Zaragoza Rojas 9

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

Martin Ceballos Sánchez
Rosa Amelia Robles Carrasco
Scrap II S. de R.L. de C.V.
Benjamin Muñoz Gonzalez 10
María de los Ángeles Higuera Sánchez y otros
Concepción Aguada Cordova Morales
Rosa Iseia Acuña Valencia 11

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

Teresa Guadalupe Smith Sánchez
Martha Alicia Robles Hernández
Natalia Rodríguez Estevez 12
Bertha Alicia Miranda Romero

JUICIOS PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Agente del Ministerio Público del Fuero Común 13
---	----------

AVISOS NOTARIALES

José Raúl Miranda Lavandera
Francisco Javier Medina Palafox
Enrique Lozano Figueroa

Mario Enrique Atondo Moreno 14
Gildardo Chacón Siliceo y otra
Fidel Guzmán Arrieta
Antonio Cota Rocha
Abel Gutiérrez Lucio
JUICIO TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS	
Rosa María Paredes Pablos 15
Martha Gloria López Encinas
María Teresa Pérez Segrove y otra
Gilberto Reyna Mendoza
Cesar Manuel Ramírez López
María Concepción Martínez Ávila 16
Socorro Rodríguez Guzmán
Cleotilde García Casillas
José Jesús Martínez Miranda
George Harding Cullom
Silvia Naranjo Uriotegui
Francisco Javier Contreras Ortiz y Otra 17
Roberto Calvo Ruiz
Ramón Herrera Moreno
Bertha Isabel Galván Parra
Severo Munguía Gracia
Ramona Domínguez Gastelum y/o
Juana Castillo Robles
Elvia Peñúñuri Favela 18
Amada Valenzuela de Reyes y otra
Alberto Valdez Salazar
Blanca Julia Peralta Seele
Carlos Munguía Tánori
Raul Torres Portillo
María Rosa Gómez Guzmán y/o 19
Walberto Álvarez Valdez
José Luis Leyva Yocupicio
Luz Herrera Núñez
María Dolores Duarte Canizales
Víctor Kunito Hayakawa Hayakawa y/o
Esther García Villalobos
Ismael Camargo Velásquez y/o 20
Ignacio Molina Peraza
Ramón Arturo Trinidad Alcaraz Anaya
Pablo Galván Valenzuela
Clara Montaña Martínez y/o
Enrique Rodríguez Montoya
Manuel Francisco Maldonado Moreno 21
Reynaldo Hernández Pérez
Carmen Pellat Sotomayor
Raúl Enrique Parra
José Luciano Marín Arvayo
Jesús Echeverría Romero





Boletín Oficial



Gobierno del Estado de Sonora

Tarifas en Vigor	
Concepto	Tarifas
1. Por palabra, en cada publicación en menos de una página.	\$ 7.00
2. Por cada página completa.	\$ 2,282.00
3. Por suscripción anual, sin entrega a domicilio.	\$ 3,319.00
4. Por suscripción anual por correo, al extranjero.	\$ 11,583.00
5. Por suscripción anual por correo dentro del país.	\$ 6,427.00
6. Por copia:	
a) Por cada hoja.	\$ 7.00
b) Por certificación.	\$ 47.00
7. Costo unitario por ejemplar.	\$ 22.00
8. Por boletín oficial que se adquiriera en fecha posterior a su publicación, hasta una antigüedad de 30 años.	\$ 84.00
Tratándose de publicaciones de convenios - autorización de fraccionamientos habitacionales se aplicará la cuota correspondiente reducida en un 75%.	

El Boletín Oficial se publicará los lunes y jueves de cada semana. En caso de que el día en que ha de efectuarse la publicación de Boletín Oficial sea inhábil, se publicará el día inmediato anterior o posterior. (Artículo 6º. de la Ley 295 del Boletín Oficial).

El Boletín Oficial solo publicará Documentos Originales con firmas autógrafas, previo el pago de la cuota correspondiente, sin que sea obligatoria la publicación de las firmas del documento, (Artículo 6º. de la Ley 295 del Boletín Oficial).

La Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado le informa que puede adquirir los ejemplares del Boletín Oficial en las Agencias Fiscales de Agua Prieta, Nogales, Ciudad Obregón, Caborca, Navojoa, Cananea, San Luis Río Colorado, Puerto Peñasco, Huatabampo, Guaymas y Magdalena.

